



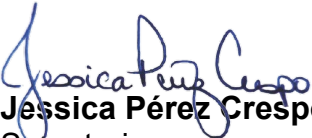
CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-22-131

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 10 de marzo de 2022, este organismo **CONSTITUYÓ** un Comité Ad Hoc para que considere la comunicación de los doctores José R. Ferrer López y Julio C. Hernández Correa, con fecha del 28 de febrero de 2022, relacionada con la necesidad de un plan estratégico para atender los retos demográficos; y presente sus recomendaciones a la Junta Administrativa.

El Comité quedó compuesto por la Decana de Asuntos Académicos o su representante, la Dra. María Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas, el Dr. Hilton Alers Valentín, Representante claustral y la Srta. Marianny Alvarado González, Representante estudiantil o un senador estudiantil como su representante.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria





28 de febrero de 2022

Carta abierta al Senado Académico y Junta Administrativa del RUM: Necesidad de un plan estratégico para atender los retos demográficos

Estimados colegas:

Es necesaria la transformación, porque de lo contrario, la otra opción es desaparecer. Desde la década del 2000 y de manera sostenida Puerto Rico ha registrado una reducción poblacional. Del año 2000 al 2020 la población de Puerto Rico ha disminuido aproximadamente un 16% (Junta de Planificación, 2020). Entre los factores más relevantes para esto, se encuentran la reducción en la natalidad y la emigración, principalmente por razones económicas y de calidad de vida. De 2000 al 2020 los nacimientos vivos se redujeron en aproximadamente 70% y más de 900 mil personas han emigrado fuera de Puerto Rico (Junta de Planificación, 2020). Estimaciones realizadas por la facultad del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural (DEASR) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (UPRM) establecen que para el año 2030 Puerto Rico pudiera tener menos de 10 mil nacimientos vivos al año y haber experimentado una pérdida agregada adicional de 400 mil personas a través de la emigración. Estos factores van a reducir significativamente el mercado de educación superior en Puerto Rico y por ende la matrícula presencial de la UPRM.

Nuestra universidad ya está enfrentando los efectos de esta baja poblacional en su matrícula. Solamente entre el 2017 a 2020 nuestra matrícula ha experimentado una reducción de 4%. Las proyecciones de la DEASR esperan que de 2020 a 2030 la reducción en matrícula de la UPRM sea de por lo menos 14%. A esto se suman otros factores que pudieran acelerar la reducción en matrícula como el aumento en los costos de matrícula, reducciones presupuestarias al Recinto, paros, eventos atmosféricos y el aumento de oportunidades en instituciones de educación superior privadas, entre otras.

Se prevé que esta reducción en solicitudes de admisión y población estudiantil se acrecentará. De 2010 a 2020 la población entre 0 a 10 años experimentó una reducción de aproximadamente 7% anual. Este grupo poblacional será quien demandará educación post secundaria en la década del 2030. Para el año 2030 se espera que la población de 18 años de Puerto Rico sea de aproximadamente 20 mil personas. Este número se reducirá al contar con el hecho histórico de que aproximadamente 50% de los estudiantes de las escuelas del país no continúan estudios universitarios, ya que muchos no solicitan admisión, seleccionan estudios técnicos o desertan del sistema escolar antes de alcanzar el 4to año de escuela superior.¹

¹ Este video (<https://youtu.be/qkagDGpaO5I>) presenta una discusión más profunda de los efectos de los cambios demográficos sobre la UPR.

Para subsanar el impacto en nuestra institución recomendamos una administración estratégica que conste de tres puntos centrales:

1. Aumento del alcance de nuestra oferta académica, a través de la educación a distancia, dirigida a mercados en Latinoamérica y la población hispana en los Estados Unidos.
2. Aumento en los cupos para estudiantes internacionales. Esto aumentaría los recaudos y mantendría los precios estables para la población residente mediante becas, ayudantías y otras formas de cubrir costos de matrícula.
3. La creación de políticas institucionales que brinden beneficios a estudiantes/custodios con hijos menores de edad.

Para lograr esto se propone de manera inicial, e inmediata, siete (7) acciones:

1. Consolidar la oficina de Prensa RUM, Oficina de Inmigración, y Oficina Exalumnos bajo una nueva: Oficina de Internacionalización y Mercadeo.
2. Creación de nueva oferta académica, programas y certificados, innovadora y de alta demanda, especialmente concebida para la educación a distancia. Donde se preste particular atención al readiestramiento de la fuerza laboral y a la población de 50 años o más a través de, entre otras cosas, certificados subgraduados y certificados graduados. También, brindar especial atención a la creación de nuevas maestrías a distancia.
3. Reducción de la cantidad de créditos de los programas, usando los nuevos estándares y tendencias internacionales (e.g. 120 créditos los bachilleratos, 18 créditos los certificados subgraduados y graduados, 30 créditos las maestrías).
4. Crear un proceso de evaluación de cursos a distancia (D, H y E) en búsqueda del cumplimiento de aspectos mínimos de calidad (nos referimos a evaluar la estructura y elementos incluidos dentro del Sistema de Gestión de Aprendizaje en el curso, no a la evaluación del docente).
5. Establecer requerimientos mínimos a las clases en línea por semana. Proponemos que semanalmente todos los cursos a distancia cuenten mínimamente con: (a) Contenido creado por el docente (como video, presentación, documentos, artículos, ebook, entre otros), (b) Contenido recomendado (otras fuentes como videos, artículos y páginas de internet entre otros), (c) Actividad de interacción con el docente y entre los estudiantes (foro o videoconferencia, entre otros) y (d) Actividades de avalúo o evaluación del aprendizaje (prueba o tarea, entre otras), (e) De incluir una tarea, tiene que incluir una rúbrica con los criterios de evaluación e indicadores de logro por cada nivel y (f) elementos administrativos, normativos y regulatorios (cómo comenzar en el curso, presentación del docente, requisitos tecnológicos mínimos, comunicación regular y sustantiva, protección de la información del estudiante, enlaces a oficinas de apoyo, código de honor, integridad académica, tutoriales de navegación del curso, etiqueta de comunicaciones y recomendaciones para manejo del tiempo entre otros). Lista de cotejo: <https://drive.google.com/file/d/1JCCQizMSzUO-bsajERkhVWkTrneG1Zz8c/view>
6. Utilizar todas las estrategias posibles para la retención y ampliación de la plantilla de personal especializado en el apoyo de la educación a distancia (i.e. oficial y otro personal administrativo,

diseñadores gráficos, técnicos de producción educativa, personal de video/audio y diseñadores instruccionales, evaluadores de cursos y personal de asistencia telefónica entre otros).

7. Establecer políticas institucionales en la UPRM para facilitar que la población de estudiantes en edad reproductiva, que tengan hijos cuente con apoyo en la institución (e.g., ampliar los horarios y la disponibilidad de servicios de cuidado, crear baños y estacionamientos familiares, creación de becas para madre, padres y custodios con promedios de excelencia y hacer políticas amigables para estos).

De no tomar acciones inmediatas en los próximos años enfrentaremos cierres de programas y la reducción de personal no docente y docente en nuestro Recinto. Los invitamos a tomar acción.

Cordialmente,



Dr. José R. Ferrer López
Catedrático
Programa de Preparación de Maestros



Dr. Julio C. Hernández Correa
Catedrático Auxiliar
Economía Agrícola

